PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Ibagué, 5 de octubre de 2026

Señores
Universidad UNIESPINAL – Dirección Académica / Dirección del Programa de Psicología
Rectoría
Calle 18 # 1ª – 1 B. Arkabal
Ciudad

Asunto: Prestar servicios profesionales de docencia universitaria, asesoría académica y acompañamiento formativo.

Respetados señores:

Yo, Ángela María Rodríguez Quimbayo, identificada con65.556.767 de Guamo - Tolima, Con el presente documento me permito poner a su consideración mi propuesta de servicios profesionales como docente académica en la Universidad UNIESPINAL. Soy psicóloga con más de diecinueve años de experiencia en el sector público y privado, con especialización en Administración y Gerencia en Salud y formación reciente en docencia y didáctica universitaria. Mi propósito es aportar a la formación de los estudiantes desde la práctica real de la atención psicosocial, la gestión en salud y el trabajo con comunidades.

Con trayectoria en atención psicosocial, salud pública, gestión de talento humano, auditoría de calidad y coordinación de programas con población vulnerable (víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, infancia y familias). Combino la mirada clínica y comunitaria de la psicología con las herramientas de planeación, calidad y gerencia de los servicios de salud, lo que me permite enseñar la teoría conectada con casos y situaciones de la práctica profesional.

Tengo formación complementaria relacionada con la docencia como Diplomado en Docencia y Didáctica Universitaria (enero de 2026). Gestión de entornos virtuales: metodologías y herramientas para la formación (SENA 48 h, 2026). Manejo de herramientas para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje (SENA 48 h, 2026). Acercamiento a la metodología STEM (SENA 48 h, 2026).

Al mismo tiempo formación complementaria en áreas disciplinares como Diplomado en Neuropsicología Clínica y Psicología Terapéutica (140 h, 2026), con cursos en trastornos neuropsicológicos y psicológicos, y examen mental. Diplomado en Contratación Estatal –

ESAP (80 h, 2025). Cursos OPS/OMS: mhGAP Humanitario y Primera Ayuda Psicológica en emergencias (2026). Primeros auxilios psicológicos; Gestión del duelo; Atención al paciente de salud mental, consumo de sustancias y adicciones; Atención a víctimas de violencia sexual y del conflicto armado; Humanización de los servicios de salud; Rutas Integrales de Atención en Salud; Manejo del dolor y cuidado paliativo; AIEPI clínico; IAMI (cada uno de 40 h, 2025–2026). Prácticas de cuidado y autocuidado para personas con discapacidad y sus cuidadores (SENA 48 h, 2025).

Mi experiencia incluye haberme desempeñado como Coordinadora de Talento Humano, Enlace Municipal de Discapacidad, Alcaldía Municipal de Guamo, Profesional Psicosocial, Psicóloga, auditora de calidad y recursos humanos, Coordinadora local, directora de Hogar Infantil, coordinadora de Atención al Usuario. Además, he trabajado en el Plan de Atención Básica municipal, en estrategias de superación de pobreza (Familias en Acción, Red Juntos, Red Unidos), en el INCODER y en Aldeas Infantiles SOS.

Según las necesidades de los programas de la Universidad, puedo asumir asignaturas como:

* Psicología de la salud y psicología clínica: salud mental, intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, duelo.
* Psicología social y comunitaria: intervención psicosocial, atención a víctimas del conflicto armado, enfoque diferencial y discapacidad.
* Gerencia y administración en salud: sistema de salud colombiano, rutas integrales de atención, gestión de calidad y auditoría, humanización de los servicios.
* Psicología organizacional y talento humano: selección, bienestar laboral, gestión del talento humano en entidades de salud.
* Neuropsicología y evaluación: examen mental, observación clínica y trastornos neuropsicológicos.
* Práctica y seguimiento a estudiantes: acompañamiento a prácticas formativas, proyectos de proyección social y trabajos de grado.

Orientar Propuestas metodológicas, Aprendizaje basado en casos y problemas tomados de la práctica en hospitales, entidades territoriales y programas psicosociales, Uso de entornos virtuales de aprendizaje, con apoyo en las herramientas aprendidas en mi formación docente, para cursos presenciales, mixtos o virtuales, Evaluación formativa con rúbricas claras, retroalimentación oportuna y alineada con los resultados de aprendizaje del programa, Articulación con el territorio: vínculo con instituciones de salud y comunitarias para prácticas y proyección social, Enfoque ético y humanizado, basado en la dignidad de la persona, el enfoque diferencial y la responsabilidad profesional.

Puedo contribuir a la Universidad en Docencia de calidad en las áreas de psicología y gerencia en salud, Apoyo a procesos de calidad, autoevaluación y registros calificados, desde mi experiencia en auditoría y gestión de calidad, Participación en proyectos de

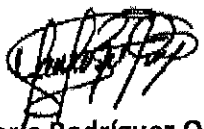
proyección social y extensión con comunidades del Tolima, Disposición para participar en comités, semilleros e iniciativas de investigación formativa.

Cuento con disponibilidad para vincularme bajo la modalidad que la Universidad defina (hora cátedra, tiempo parcial o tiempo completo), y para ajustar horarios a las necesidades de los programas. Los honorarios o la asignación salarial se acordarán conforme a las políticas institucionales.

Anexo hoja de vida con soportes: formación académica, certificaciones laborales y de cursos, y consultas de antecedentes y de inhabilidades vigentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a una entrevista o a ampliar cualquier información que consideren necesaria.

Cordialmente,



Ángela María Rodríguez Quimbayo
Psicóloga – Especialista en Administración y Gerencia en Salud
C.C. 65.556.767 de Guamo
T.P. 104490
angelamariarq@gmail.com
312 567 4031

unir FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

LA SECRETARIA, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA, RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 13130 DEL 07 DE JULIO DE 2017, CON CÓDIGO SNIES No. 9926 Y NIT. 901.096.617-4.

CERTIFICA QUE:

La señora **Angela Maria Rodriguez Quimbayo,** identificada con Cédula de Ciudadanía N°**65.556.767** de Guamo, cursó y aprobó el total de créditos correspondientes al plan de estudios del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LA SALUD,** con Registro Calificado otorgado mediante la Resolución No. 5520 del 5 de abril de 2023 del Ministerio de Educación Nacional.

El programa antes descrito es un programa oficial colombiano conducente al título de Especialista en Administración y Gerencia de la Salud. Se imparte con metodología virtual, el cual consta de 2 semestres y 24 créditos. Fue autorizado por el Ministerio de Educación Nacional y ha sido registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con código 111563.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de mayo del año 2025.

Nota: Cualquier inquietud o consulta sobre este documento, podrá realizarla al correo secretaria.academica@unir.edu.co

Cordialmente,

LEIDY VANESSA VELANDIA GARCÍA
Gerente de Secretaría, Registro y Control Académico
Oficina Bogotá- Colombia

CTM0429
Elaboró: Aramos

La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1987 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Psicóloga

a

Angela María Rodríguez Quimbayo

C.C.65.656.767

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 12 de marzo de 2008

Rector — Secretario General — Decano

Universidad de Ibagué

REGISTRO No. 2347 — FOLIO No. 77-3 — ACTA DE GRADO No. 785

Powered by CamScanner

Universidad de Ibagué

Personería Jurídica Resolución No 1961 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
ACTA DE GRADO Nº 081

En la ciudad de Ibagué, a los doce (12) días del mes de marzo del año dosmil ocho (2008), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior, y el Acuerdo 021 del 20 de septiembre de 1.994, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

PSICOLOGA

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIROGA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 65.556.767, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se expiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector — Leonidas López Hernán (Fdo)

Secretaria General — Gaby Andrea Gómez Angarita (Fdo)

Decano — Raúl Cuadros Contreras (Fdo)

La fiel copia del original, en lo pertinente. Ibagué el 12 de marzo del año 2008.

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretaria General

2X

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

Instituto Técnico Industrial
"Simón Bolívar"

Guamo - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Tolima, según resolución No. 803 del 20 de Diciembre de 1.993

Confiere a:

Angela María Rodríguez Quirimbayo

Identificado con T.I. No. 821004-01793 de Guamo

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

En la Especialidad de: Modelería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 17 de Diciembre 16 de 1998 Folio No. 077

Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, Decreto No. 921 de mayo de 1.994

Rector

Secretaria

Dado en Guamo, a los 16 días del mes de Diciembre de 1.998

18

Powered by CamScanner

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL "SIMON BOLIVAR"

CALLE 10 Nro. 8-48 - GUAMO - TOLIMA

JORNADA TARDE

Inscripción S.E. No. 123019 - 123029
Inscripción DANE No. 1733190009S

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Guamo (Tolima) a los DIECISEIS días del mes de DICIEMBRE del año 19 98 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR, Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad INDUSTRIAL según Resolución Nro. 803 del 28 de diciembre de 1.993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO
T.I.No. 521004-01793 GUAMO ESPECIALIDAD: MODELERIA

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio Nro. 077
Acta Nro. 17 de fecha DICIEMBRE 16 DE 1.998 que consta de 51 alumnos que comienza con el nombre de VICTOR MANUEL AGUIRRE SANCHEZ y se cierra con el nombre de MILLER FRANK VERA LOSADA

Firmada y sellada por el lic. EDUARDO OTAVO URUEÑA, (Rector) y GLORIA STELLA Q. DE MURCIA (Secretaria).

Dada en GUAMO TOL a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 19 98

Rector - Firma y Sello
C.C. No. 12.098.593 de Neiva

Secretaria - Firma y Sello
C.C. No. 28.754.153 del Guamo

19

Powered by CamScanner

EDUVERSIO

Confirmar validez aquí

EDUVERSIO

Certifica que:

ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía (C.C) N° 65556767

Participó y aprobó satisfactoriamente el:

DIPLOMADO EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA TERAPÉUTICA

Con una intensidad horaria de **140 horas**

Desarrollado entre el **22 de Septiembre de 2026** y el **1 de Octubre de 2026**

En modalidad virtual, bajo una estructura académica.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado

En la ciudad de Medellín – Colombia a los **1** días del mes **10** del año **2026**.

En cumplimiento del artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Educación informal.

Julián Andrés Jaramillo Sierra
Director general

Victoria Eugenia Tabares Suárez
Directora de programas

Ingresa a este enlace para verificar el certificado: eduversio.com/certificados. ConCiencia Latam identificada con NIT. 901950088

EDUVERSIO

Confirmar validez aquí

Certifica que:

ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía (C.C) N° 65556767

Participó y aprobó satisfactoriamente el:

CURSO EN TRASTORNOS NEUROPSICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS: IDENTIFICACIÓN Y COMPRENSIÓN

Con una intensidad horaria de **20 horas**

Desarrollado entre el **22 de Septiembre de 2026** y el **1 de Octubre de 2026**

En modalidad virtual, bajo una estructura académica.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado

En la ciudad de Medellín – Colombia a los **1** días del mes **10** del año **2026**.

En cumplimiento del artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Educación informal.

Julián Andrés Jaramillo Sierra
Director general

Victoria Eugenia Tabares Suárez
Directora de programas

Ingresa a este enlace para verificar el certificado: eduversio.com/certificados. ConCiencia Latam identificada con NIT. 901950088

EDUVERSIO

Confirmar validez aquí

Certifica que:

ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía (C.C) N° 65556767

Participó y aprobó satisfactoriamente el:

CURSO EN EXAMEN MENTAL: HERRAMIENTAS PARA LA OBSERVACIÓN CLÍNICA

Con una intensidad horaria de **20 horas**

Desarrollado entre el **22 de Septiembre de 2026** y el **1 de Octubre de 2026**

En modalidad virtual, bajo una estructura académica.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado

En la ciudad de Medellín – Colombia a los **1** días del mes **10** del año **2026**.

En cumplimiento del artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Educación informal.

Julián Andrés Jaramillo Sierra
Director general

Victoria Eugenia Tabares Suárez
Directora de programas

Ingresa a este enlace para verificar el certificado: eduversio.com/certificados. ConCiencia Latam identificada con NIT. 901950088

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65556767

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DE ENTORNOS VIRTUALES: METODOLOGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA FORMACION EN EL SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girardot. a los siete (7) dias del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA
Subdirectora (E)
CENTRO DE MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO
REGIONAL CUNDINAMARCA

114723987 - 07/09/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511003556637CC65556767C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65556767

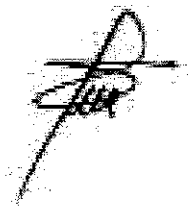
Cursó y aprobó la acción de Formación

ACERCAMIENTO A LA METODOLOGIA STEM: QUE ES E IDEAS PARA IMPLEMENTARLA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girardot. a los siete (7) dias del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por



SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA
Subdirectora (E)
CENTRO DE MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO
REGIONAL CUNDINAMARCA

114723744 - 07/09/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511003556624CC65556767C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65556767

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girardot. a los siete (7) dias del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por



SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA
Subdirectora (E)
CENTRO DE MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO
REGIONAL CUNDINAMARCA

114723830 - 07/09/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511003556625CC65556767C.

0340de56-2bfb-4869-be56-b9c4006311aa

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

ha participado y aprobado el

Curso Virtual mhGAP Humanitario

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 12 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

6 de septiembre de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
América

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

mhGAP

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=0340de56-2bfb-4869-be56-b9c4006311aa

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65.556.767 De Guamo - Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha de expedición: 26 De Junio del 2026

el presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

40 horas

SHB

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

2bd60fb7-dca6-4e1e-a0bd-2f283e0020c2

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19)

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 96,67 %

24 de junio de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=2bd60fb7-dca6-4e1e-a0bd-2f283e0020c2

c30e9945-f73c-4ba4-bce7-7c0dcb34dce1

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 98,00 %

24 de junio de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=c30e9945-f73c-4ba4-bce7-7c0dcb34dce1

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

C.C 65.556.767

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 22 de junio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761892156000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

C.C 65.556.767

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de junio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761893302000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

ESCUELA VIRTUAL
PACTO DE PRODUCTIVIDAD

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

C.C 65.556.767

Participó en el Curso:

Discapacidad e inclusión laboral

con una duración de 40 horas

Bogotá D.C., 24 de junio 2026

Código: 761909088000

Pacto de productividad

PROGRAMA EMPRESARIAL DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C.65556767 de Guamo – Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

Con una duración de 40 horas

Fecha de expedición: 02 de junio de 2026

El presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

SMB

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C.65556767 de Guamo – Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD

Con una duración de 40 horas
Fecha de expedición: 02 de junio de 2026

El presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

SHB

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Documento de Identidad No 65556767

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 10 DE ENERO DE 2026

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020260110

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 260110A-323650

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65556767 De Guamo - Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

MANEJO DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

Fecha de expedición: 4 De Diciembre del 2025

el presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

40 horas

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65556767 De Guamo - Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

(AIEPI CLINICO) ATENCION INTEGRAL ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA

Fecha de expedición: 18 De Octubre del 2025

el presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

40 horas

SHB

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65556767 De Guamo - Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

(IAMI) INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL

Fecha de expedición: 21 De Noviembre del 2025

el presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

40 horas

SHB

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65556767 De Guamo - Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Fecha de expedición: 18 De Noviembre del 2025

el presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

40 horas

SHB

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65556767 De Guamo - Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

GESTIÓN DEL DUELO

Fecha de expedición: 20 De Noviembre del 2025

el presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

40 horas

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.

Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65556767 De Guamo - Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

ATENCIÓN AL PACIENTE DE SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES

Fecha de expedición: 12 De Noviembre del 2025

el presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

40 horas

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

EMPROINTEGRALTEC
SUPAAS SAS.
Nit. 901788799-6

EMPROINTEGRALTEC SUPAAS SAS.

HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65556767 De Guamo - Tolima.

Cursó y aprobó la acción de formación

ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Fecha de expedición: 5 De Enero del 2026

el presente certificado tiene una vigencia de 2 años desde el momento de su expedición

40 horas

SHB

Firma Representante Legal

Esta certificación se expide amparado en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 65556787

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Atender necesidades de acompañamiento según preferencias espirituales y emocionales - NIVEL AVANZADO

Código: 230101297 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GIRARDOT. A los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



26274889 - 20.11.2025
No Y FECHA REGISTRO

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E) CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95110422301012977251CC65556787C.

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 65556767 de Guamo, realizó y aprobó el curso de PRACTICAS DE CUIDADO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Guamo. a los nueve (9) dias del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123003266747CC65556767E.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

C.C. 65556767

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Ibagué (Tolima) entre el 23/04/2025 y el 19/05/2025 con una intensidad de 80 horas. Se expide en Ibagué (Tolima), el 27/05/2025.

JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 4B73CE12E9E54BD885516F0205ACB0AF

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

El Ministerio de Salud y Protección Social junto al Programa Hilando Vidas y Esperanza de USAID implementado por OIM

CERTIFICAN QUE

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Cédula de ciudadanía No: 65556767

PARTICIPÓ EN

CURSO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS PAPSIVI

Intensidad horaria:
60 horas

Fecha de expedición:
4 de abril de 2024

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM ONU MIGRACIÓN

hilando vidas y esperanza

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65556767

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Cuidar personas según protocolos de actividades básicas cotidianas y grado de autonomía - NIVEL AVANZADO

Código: 230101296 - Versión: 3

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GIRARDOT. A los dos (2) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1857529 - 02/05/2024
No Y FECHA REGISTRO

LUIS JAVIER FRADA PAEZ
Subdirector (E) CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9511002301012963416CO65556767C.

Powered by CamScanner

unir FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Vigilada MINEDUCACIÓN

Personería Jurídica mediante Resolución No. 1313 de 2017

El Área de Extensión

CERTIFICA que:

Angela Maria Rodriguez Quimbayo

con Cédula Ciudadanía / Pasaporte 65556767 ha superado el

Diplomado en Habilidades Directivas y Liderazgo

Realizado del 30 de octubre de 2023 al 21 de enero de 2024, con una duración de 96 horas

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Bogotá, el 19 de febrero de 2024.

Ana María González Murillo
Secretaria General

La autenticidad de este documento puede ser verificada ingresando a la página Web
Firmado: Ana María González Murillo

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA
NORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Angela Maria Rodriguez Quimbayo

CC 65556767 de Guamo - Tolima

ılizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual con enfoque diferencial – Código Fucsia (AIVVS)
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2023-11-20
Fecha de vencimiento: 2025-11-20

IG. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65556767

Cursó y aprobó la acción de Formación

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

94175038 - 16/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 260028359748CC65556767C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65556767

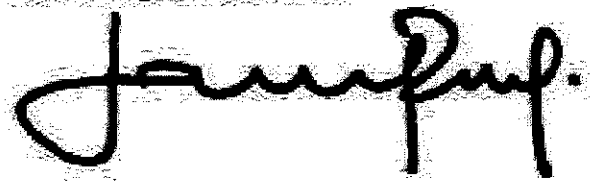
Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

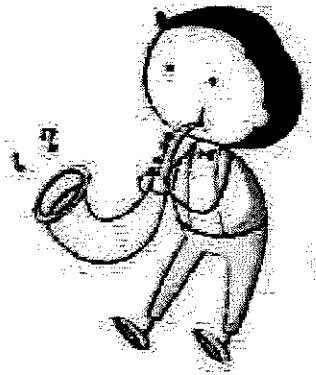


JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

90746348 - 08/06/2023
FECHA REGISTRO

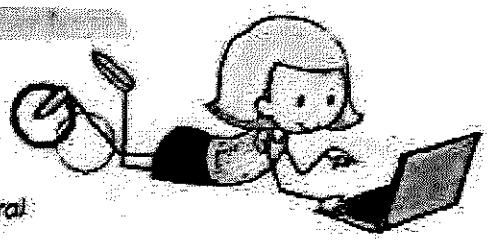
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9528002761553CC65556767C.

Powered by CamScanner





Lucy
DIEGO RODRIGUEZ
Mg Educación inclusiva e intercultural



CERTIFICA QUE

Angela María Rodríguez Quimbayo

65556767 QUIMIO

ASISTIÓ AL CURSO VIRTUAL IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS.

Lucy Diego Rodríguez

TALLERISTA

MAYO 2020

FECHA





Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

FILANTROPOS

LACORPORACIONPARALAGESTIONDELDESARROLLOHUMANOFILANTROPOS

CERTIFICAQUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Aprobóel cursovirtual del componenteSALUDYNUTRICIONrealizadodel 01al 30de abril del 2020, conuntotal de40horas.

CARLOS ALBERTO INFANTE ACOSTA
Representante Legal

LUISA FERNANDA STEEVENS
Nutricionista – Dietista

Powered by CamScanner



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

CC 65556767

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no lo acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 29 de Abril de 2020

SBI-20204251Z-5336

BOMBEROS

IDIGER

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Certifica que

Ángela María Rodríguez Quimbayo

65.556.767

Asistió al taller: **"El Rol del Psicólogo en las Políticas Públicas Colombianas".**
Realizado en Ibagué, el 2 de Marzo de 2018 con una duración de 4 Horas.

Ps. Lina María Hernández Cortés, MsC.
Directora Programa de Psicología
Universidad de Ibagué



Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Cedula de Ciudadania No. 65.556.767

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

40454485 - 24/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 931000155952GCC65556767C.

Powered by CamScanner

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

c.c. 65556767

Realizó el curso de:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

(Competencias)

Intensidad horaria: 60 horas virtuales

Bogotá, 13 de julio de 2016

Ministerio de Salud y Protección Social
Luis Carlos Orós Mosalve
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
Juan Pablo Corredor Pongutá
Jefe Oficina de Promoción Social

Federación Médica Colombiana
Sergio Isaza Villa
Presidente

Powered by CamScanner

IPS FUNDACION GRUPO DE APOYO
ALCALDIA DE FLANDES

Certifica que:

Sr (a) Asistió a :ANGELA M. RODRIGUEZ
CC. 65556767

PRIMER ENCUENTRO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL
"ADICCIONES Y SUICIDIO"

LUGAR:CENTRO DE AYUDAS"CERES"SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
El día 10 de mayo del 2013 con una intensidad de 8 horas.

JESUS SUAZA MALDONADO
Presidente y Fundador
IPS Fundación Grupo de Apoyo - Comunidad Terapéutica

PILAR CASTRILLON
SECRETARIA DE
SALUD MUNICIPAL

Powered by CamScanner

Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CERTIFICA QUE

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

CC No. 65556767

Participó en el Curso Virtual

Oferta ICBF - RED UNIDOS,
Rutas de Atención de Prevención y Protección

con una intensidad de 6 horas.

Bogotá, D.C. Colombia 18 agosto 2011

Gustavo Garcia Bate

Elsa Lozano Beltrán

Mauricio Hernando Canal Rojas

Miguel Antonio Buitrago Neira

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.556.767

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA COGESTIÓN EN PROMOCIÓN SOCIAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

5809272 - 2011/09/20
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http: verificadocumentos.sena.edu.co con el código 94830023450909CC65556767C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.556.767

Cursó y aprobó la acción de Formación

RELACIONES HUMANAS E INTERACCIONES CORPORATIVAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Líbano, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

2903585 - 2010/12/14
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92260013566 3CCG5556767C

Powered by CamScanner

Presidencia
República de Colombia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

CERTIFICA QUE:

ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ QUIMBAYO

C.C. 65556767

Participó en el Programa

"Gerencia de Sistemas de Gestión de Calidad para el Sector Público"

Con énfasis en las normas técnicas NTC ISO 9000:2005 – NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, NTC ISO 19011:2002
Realizado en la ciudad de Ibagué, entre el 20 de Agosto de 2010 y el 20 de Noviembre de 2010,
con una intensidad de 80 horas.

Diego Andrés Molano Aponte
Alto Consejero Presidencial

Rodrigo Alfonso Vera Jaimes
Coordinador Nacional de Calidad

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

Powered by CamScanner

República de Colombia

Academia Hispanoamericana de Letras y Ciencias

Personería Jurídica 886 de 1972 Ministerio de Justicia

Corporación Centro de Estudios Miguel Antonio Caro

Personería Jurídica 177 de la Alcaldía Mayor de Bogotá

y la Fundación Universitaria San Mateo

Personería Jurídica 14135 Ministerio de Educación Nacional

En Convenio especial de cooperación académica y alianza estratégica de educación solidaria con la Asociación de Administradores de Empresas, Bogotá-Cundinamarca, la Corporación Eficiencia Ciudadana, la Asociación de Comunicadores Sociales, la Fundación Centro Andino de Estudios y la Asociación de Profesionales en Relaciones Internacionales y Carreras Afines.

Confieren el Diplomado en

Gerencia y Elaboración de Proyectos

a:

Ángela María Rodríguez Quimbayo

C.C. 65.556.767

En constancia se firma en Bogotá, D.C., a 05 de Junio de 2010

120 horas académicas

Profesor Alvaro Murcia Murcia
Coordinador Académico

Profesor Gerury Rian Gonzalez
Director Diplomados

Horacio Gómez Aristizábal
Presidente
Academia Hispanoamericana de Letras y Ciencias

Powered by CamScanner

Presidencia de Colombia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

CERTIFICA QUE:

ÁNGELA MARÍA RODRÍGUEZ QUIMBAYO

C.C 65.556.767

Participó en el Seminario-Taller

"Fundamentos Normas NTC ISO 9000:2005 - NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2004"

Orientado a fortalecer las competencias del personal que participa en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad
Realizado en la ciudad de Ibagué, el día 26 de Marzo de 2010,
con una intensidad de 8 horas.

Diego Andrés Molano Aponte
Alto Consejero Presidencial

Rodrigo Alonso Vera Jaimes
Coordinador Nacional de Calidad

BICENTENARIO

Powered by CamScanner

PARA LA GENTE!

Certificado de Asistencia

Ángela María Rodríguez

Participó en el curso de

Atención Integral de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil

Con una duración de cuarenta y ocho (48) horas
otorgado en Ibagué (Tolima)

Diciembre 6 de 2008

DIEGO JOHANY ESCOBAR GUINEA
Secretario de Salud Departamental

GRACIELA GUZMÁN MARTÍNEZ
Directora de Salud Pública

Powered by CamScanner

GOBERNACION
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Secretaría de Salud Departamental

Que: Angela María Rodríguez

Participó en la Jornada de Capacitación en el Fortalecimiento de la Red de Salud Mental y Grupos de Apoyo Por Ciclo Vital en el Municipio del Guamo.

Diego Escobar Gaitán
Secretario de Salud del Tolima

Guamo 24 de Noviembre 2008

Powered by CamScanner

Proyecto para la Prevención y
Erradicación del Trabajo Infantil en tres municipios del Tolima
Convenio Gobernación del Tolima -Secretaria de salud Departamental- Hospital San Juan de Dios Honda y Centro de Formación para la paz

Certifica que:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ

Participó en el proceso de formación de la Traviesa Travesía "Rumbos y Rutas para alejarse del trabajo infantil"
Con una duración de 60 horas
Haciendo parte del diseño y ejecución del proyecto
"LOS GUERREROS DE LA LUZ"

Ibagué, 12 DE Diciembre de 2007

MARTHA CECILIA ARROYAVE
COORDINADORA PROYECTO

JENNIFER GUALTEROS
COORDINADORA DE METODOLOGIA

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO

CERTIFICAN QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUÍMBAYO

Participó en la capacitación: Monitoreos Rápidos de Cobertura en Vacunación. Realizado en el Guamo, Tolima los dias 2 y 3 de agosto, con una intensidad de 16 horas.

Guamo, 3 de agosto de 2007

RICARDO RIVAS ARENAS
Secretario de Salud
Departamental

DIEGO FERNANDO MORALES
Gerente Hospital Regional
del Libano

Powered by CamScanner

Gobernación del Tolima
Secretaría de Salud Departamental
Dirección de Seguridad Social

CERTIFICAN QUE

ANGELA MARIA RORIGUEZ

Asistió al Seminario Taller

" Apoyo al Fortalecimiento y Constitución de las Redes de Discapacidad en el Departamento del Tolima "

CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS

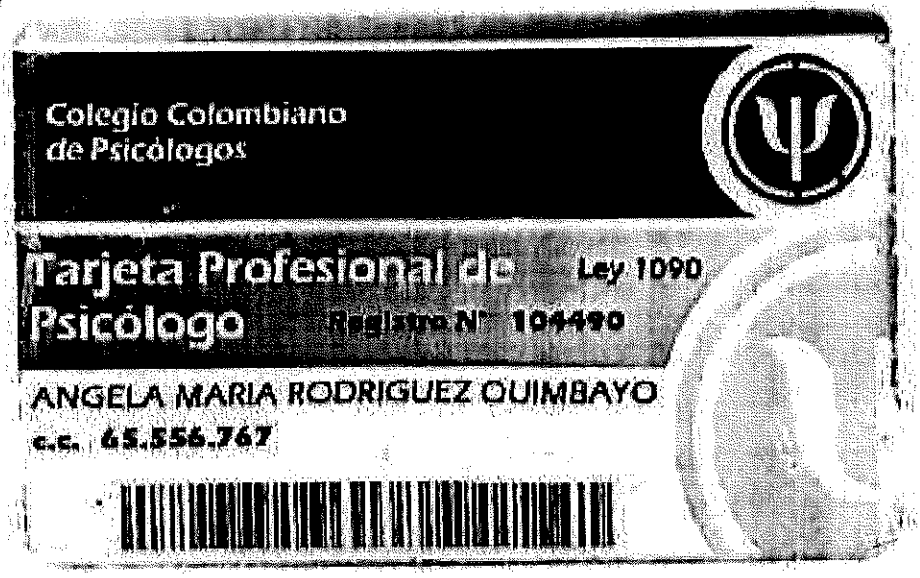
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN IBAGUE, A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTODE 2006

RICARDO RIVAS ARENAS
Secretario de Salud del Tolima

GELVER DIMAS GOMEZ G.
Director de Seguridad Social

MARIA CLARA VALLEJO
Directora Fundación UNAMONOS

Powered by CamScanner



Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 104490

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

c.c. 65.556.767



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO

65556767

REGISTRO Nº. 2599 18/09/2008

Inscripción Profesional 325/2008-73 2599/2008

PSICOLOGA

Powered by CamScanner

SEGRAL IPS S.A.S. Nit: 830.512.062-5

Dirección: Carrera 7 no. 9-76, barrio Belén

Ibagué Tolima

Correo electrónico: segralips@gmail.com

CERTIFICADO LABORAL

La suscrita, Viviana Campos Ripe, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.362.572 , en calidad de representante legal de SEGRAL IPS S.A.S., institución prestadora de servicios de salud debidamente habilitada, se permite certificar que: Angela María Rodriguez Quimbayo identificada con cédula de ciudadanía no. 65.556.767 de El Guamo Tolima, se encuentra vinculada a nuestra institución en virtud de contrato laboral suscrito conforme a lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

- ✓ Cargo desempeñado: Coordinadora de Enfermería y Terapeutas
- ✓ Área o dependência: Segral S.A.S
- ✓ Tipo de contrato: A termino fijo
- ✓ Fecha de inicio de labores: 10 de julio de 2025
- ✓ Fecha de terminación del vínculo laboral: 12 de diciembre de 2025
- ✓ Jornada laboral: Tiempo completo, 8 horas diarias de lunes a viernes, sábados de 4 horas diarias
- ✓ Remuneración conforme a lo pactado en el contrato laboral vigente y la normatividad aplicable.
- ✓ Lugar: Sede principal Ibagué, Tolima

Durante el tiempo de vinculación, la trabajadora ha desempeñado sus funciones con responsabilidad, idoneidad técnica y respeto por los protocolos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de SEGRAL IPS. No se registran sanciones disciplinarias ni anotaciones negativas en su historial laboral.

Se firma en Ibagué, Tolima, a los 15 días del mes de diciembre del año 2025.



Firma:

VIVIANA CAMPOS RIPE - REPRESENTANTE LEGAL

SEGRAL IPS S.A.S

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

CERTIFICA:

Que, una vez verificados los archivos de la Dirección Administrativa de Contratación, se pudo constatar que entre el **MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA** con NIT. 890.70 2.015-2 y la señora **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 65.556.767 de Guamo Tolima , se suscribió dos (02) contrato de Prestación de Servicios, así:

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
041-2024-SDS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO	
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PRO DE ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA"	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 DE ENERO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 26.400.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN (351) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1. Prestar de forma oportuna e idónea el servicio del contrato a través de todos los medios que considere pertinentes, respetando el ordenamiento jurídico. 2. Presentar un informe mensual de sus actividades con evidencias como fotos, formatos de asistencia y otras que se considere pertinente. 3. Realizar apoyo en la promoción de espacios de recreación familiar como estrategia para la reconstrucción de la familia Guamuna. 4. Brindar apoyo en las actividades que se lleven a cabo desde la Secretaria de Desarrollo Económico y Social. 5. propiciar el cumplimiento del programa de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y el programa de atención integral de población en condición de discapacidad UAI. 6. Realizar apoyo y acompañamiento a la gestión administrativa de la Secretaria de Desarrollo económico y social en temas de Políticas Públicas de Discapacidad. 7. Coordinar el funcionamiento del comité de Discapacidad del Municipio del Guamo-Tolima. 8. Realizar acompañamiento mediante visitas Domiciliarias a las personas posibles beneficiarias de ayudas técnicas, con el fin de verificar que el estado habitacional de la persona sea adecuado y no se le esté vulnerando ningún Derecho. 9 Apoyar a la población con discapacidad frente a situaciones de riesgo individuales y de entorno social mediante gestión. 10. Brindar apoyo para aumentar la base de datos, por medio de búsquedas activas de tal manera que se encuentre una cobertura total de las personas con discapacidad del municipio del Guamo Tolima, mediante el trabajo de vecindario y mancomunado con los demás entes territoriales. 11. Brindar apoyo en la implementación de la Política de Discapacidad que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales de esta población. 12. Apoyar en la organización de servicios o programas sociales que se van generando dentro del proceso de intervención social del

		grupo poblacional del Municipio del Guamo -Tolima **13.** Brindar asesoría a la comunidad en general, en relacion a los temas de discapacidad del municipio del Guamo. **14.** Participar en la planeacion, organizacion, desarrollo y evaluación de los programas dirigidos al bienestar integral general tanto de personas con discapacidad como de sus familias y cuidadores **15.** Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. **16.** Cumplir con el pago de aportes como cotizante al sistema de seguridad social, en salud, pensiones y riesgos laborales segun el caso. **17.** El contratista deberá presentar el informe de actividades junto con los otros documentos que hacen parte de la lista de chequeo para la presentación de la cuenta de cobro dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de la mensualidad. **18.** Todas las demás obligaciones relacionadas con su objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, ordenador del gasto y/o alcalde municipal. **19.** Llevar de manera correcta el archivo y correspondencia de acuerdo a los parámetros y ley de archivo general de la nación.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
149-2025-SDS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PRO DE LA ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES, ASI COMO TAMBIEN BRINDANDO APOYO COMO GESTOR OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	18 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 11.880.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO TREINTA Y TRES (133) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	18 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE JUNIO DE 2025
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	**1.** Brindar asesoría a la comunidad en general, en relación a los temas de discapacidad y del programa de transferencias monetarias del municipio del Guamo. **2.** Gestionar la vinculación de la población con discapacidad a la oferta municipal y nacional (Deporte, música, arte, cultura, cursos, manualidades, etc.) a las cuales puedan ser incluidos teniendo en cuenta el enfoque diferencial. **3.** Apoyar el fortalecimiento de ayudas técnicas y tener actualizada la base de datos de la ayuda entregada, así como también, realizar visitas domiciliarias de seguimiento a los beneficiarios, con el fin de verificar que el estado habitacional de la persona sea adecuado y no se vulnere ningún derecho. **4.** Participar en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los programas dirigidos al bienestar integral general, donde igualmente se realicen encuentros con personas cuidadoras y personas en discapacidad desde el ámbito psicosocial. **5.** Realizar seguimiento a la política pública de discapacidad favoreciendo la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de sus necesidades, así como también la coordinación, participación y asistencia al comité municipal de discapacidad y en la elaboración del plan de acción transitorio y/o

	permanente del programa. 6. Dar respuesta oportuna a los requerimientos, informes, solicitudes y peticiones que se le deleguen según su objeto contractual. 7. Propiciar el cumplimiento del programa de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y el programa de atención integral de población en condición de discapacidad UAI. 8. Brindar apoyo en la recolección de información para alimentar la base de datos de las personas con discapacidad en el Municipio, por medio de búsquedas activas, de tal manera que se cubra en su totalidad dicha población. 9. Realizar la búsqueda activa y gestión para que los hogares registrados en los programas sociales, tengan la información actualizada y cumplan con la corresponsabilidad, ahora bien, apoyando al operador contratado por Prosperidad Social en la entrega de las transferencias monetarias. 10. Ejecutar las actividades de los programas de transferencias monetarias del municipio del Guamo durante la vigencia 2025, para la efectiva implementación del plan operativo anual POA. 11. Brindar apoyo en los diferentes eventos logísticos y actividades de la secretaria de bienestar, desarrollo, económico y social a nivel institucional. 12. Apoyo en las organizaciones del archivo de gestion físico y digital de la secretaria de bienestar y desarrollo económico y social, respondiendo por el control de los documentos expedidos por dicha dependencia delegados a la suscrita. 13. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación, con el fin de asegurar el cumplimiento de metas, plazos y objetivos establecidos. 14. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del contrato que le sean asignadas por el ordenador del gasto, supervisor del contrato o Alcalde Municipal.

La presente certificación se expide a solicitud de la señora **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, a los catorce (14) días del mes de julio del 2025.

YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal
Guamo – Tolima

Proyectó: Laidy Tatiana Torres Diaz/Técnico Administrativo
Revisó: Yeimy Liliana Gutiérrez Aranda/Directora Administrativa de Contratación

Hospital
San Juan Bautista E.S.E.
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que, la señora **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMABYO** identificada con cedula de ciudadanía N° 65.556.767 de Guamo - Tolima, prestó sus servicios para la E.S.E. Hospital San Juan Bautista, de forma continua, oportuna, eficiente, efectiva y cumpliendo con todas las obligaciones contractuales, esto se realiza por medio de contratos de prestación de servicios como se relaciona a continuación:

Número contrato	Fecha contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Plazo	Fecha inicio	Fecha finalización
444	1/12/2022	Contratar Los Servicios Profesionales En Psicología Para Brindar Atención Psicosocial A Víctimas Del Conflicto Armado Del Programa Papsivi Del Municipio De Chaparral En Las Instalaciones De La E.S.E Hospital San Juan Bautista Conforme A Los Lineamientos Dados Por El Ministerio De Salud Y Protección Social	$ 4.310.500,00	1 Mes Calendario	01/12/2022	31/12/2022
054	1/01/2023	Contratar Los Servicios Profesionales En Psicología Para Brindar Atención Psicosocial A Víctimas Del Conflicto Armado Del Programa Papsivi Del Municipio De Chaparral En Las Instalaciones De La E.S.E Hospital San Juan Bautista Conforme A Los Lineamientos Dados Por El Ministerio De Salud Y Protección Social	$ 12.931.500,00	3 Meses	1/01/2023	31/03/2023
185	18/07/2023	Contratar Los Servicios Profesionales En Psicología Para Brindar Atención Psicosocial A Víctimas Del Conflicto Armado Del Programa Papsivi Del Municipio De Chaparral En Las Instalaciones De La E.S.E. Hospital San Juan Bautista Conforme A Los Lineamientos Dados Por El Ministerio De Salud Y Protección Social	$ 7.828.800,00	62 Dias Calendario	18/07/2023	17/09/2023
125	9/04/2024	Contratar Los Servicios Profesionales En Psicología Para Brindar Atención Psicosocial A Las Víctimas Del Conflicto Armado Del Programa Papsivi Del Municipio De Chaparral En Las Instalaciones Del Hospital San Juan Bautista E.S.E.	$ 33.000.000,00	183 Dias Calendario	15/04/2024	14/10/2024
412	21/10/2024	Contratar Los Servicios Profesionales En Psicología Para Brindar Atención Psicosocial A Las Víctimas Del Conflicto Armado Del Programa Papsivi Del Municipio De Chaparral En Las Instalaciones Del Hospital San Juan Bautista E.S.E.	$ 13.933.333,00	72 Dias Calendario	21/10/2024	31/12/2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Chaparral a dieciséis (16) de marzo del 2026.

EDWIN ANDRES VALDERRAMA BONILLA
Profesional Universitario Contratación HSJB

VIGILADO Supersalud

SERVINTEGRALES A&A S.A.S
NIT. 900636908-7

CERTIFICAR QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.556.767, tuvo vinculación contractual, bajo modalidad de prestación de servicios como Psicóloga – Auditora Calidad – Recurso Humano durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2020 hasta el 15 de febrero de 2023 con las siguientes funciones:

- ✓ Prestar el servicio de evaluación de riesgo psicosocial a nivel empresarial como IPS.
- ✓ Garantizar la correcta ejecución de los análisis del riesgo psicosocial y requeridos por los clientes.
- ✓ Garantizar la vigencia y cumplimiento de los objetivos contractuales de los contratos y del talento humano.
- ✓ Brindar asesoría y asistencia en habilitación en Salud según Resolución 3100 de 2019 como IPS prestadora del servicio.
- ✓ Calcular y reportar indicadores de gestión de riesgos, oportunidad, pertinencia, satisfacción y sistemas de información.

Dada a los cuatro (04) días del mes de julio del 2023, a solicitud de la interesada.

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ S.
ADMINISTRADORA SERVINTEGRALES A&A
servintegralesaya@gmail.com

E.S.E NIVEL II
NIT 800.701.458 – 4
CHAPARRAL TOLIMA

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA REFERENTE DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO -HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL TOLIMA,

IDENTIFICADA CON C.C. No. 65.498.964

C E R T I F I C A

Que, ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.556.767 expedida en el Guamo, presta sus servicios en esta entidad como Profesional Psicosocial – Programa PAPSIVI, mediante contrato de prestación de servicios desde el 01 de diciembre de 2022 al 17 de septiembre de 2023.

La presente certificación se expide en chaparral a los ocho (12) días del mes de octubre de 2023.

LUZ MERY MONTERO AMAYA
Coordinación asistencial HSJB

Powered by CamScanner

Construyamos Colombia

CONSTRUYAMOS COLOMBIA
NIT 816.006.359- 6

CERTIFICA QUE:

La señora **RODRIGUEZ QUIMBAYO ANGELA MARIA**, identificada con cedula de Ciudadanía No. 65556757, tuvo un vinculo civil por Prestación de Servicios con la empresa. Cuyo objeto del contrato es "Contratar una persona que desarrolle las actividades como COORDINADOR para la ejecución del Contrato de Aporte No 7300396/2021 celebrado entre CONSTRUYAMOS COLOMBIA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuyo objetivo es " **CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y LA ATENCIÓN DEL BAJO PESO EN MUJERES GESTANTES, EL BAJO PESO AL NACER Y EL RETRASO EN TALLA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO ."**, a través del modelo de atención en el Departamento del Tolima

Fecha Inicio	Fecha Finalización	Valor Honorarios
24 de diciembre de 2021	30 de Noviembre de 2022	3288063

OBLIGACIONES DE El CONTRATISTA
El CONTRATISTA se obliga cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio como lo es el está encargado de desarrollar acciones de educación inicial, en el marco de la atención integral para fomentar el desarrollo de las niñas y los niños en riesgo de desnutrición y mujeres en estado de gestación con bajo peso, e incidir en las dinámicas familiares y comunitarias del entorno en el que ellos viven, a fin de propiciar el fortalecimiento comunitario como ambiente donde se da la socialización de las niñas y los niños de riesgos de desnutrición. Le corresponde cumplir con las siguientes obligaciones: a. Realizar la socialización, gestión y articulación intersectorial con las entidades territoriales durante todo el desarrollo de la modalidad b Realizar la coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para la focalización de usuarios c Coordinar las acciones a desarrollar por el equipo interdisciplinario para la atención de los usuarios en la unidad de servicio en los componentes señalados por la modalidad Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades por parte del equipo interdisciplinario. e Elaborar informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo de las acciones, avances y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes. f Ser el enlace permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar g Asistir a las reuniones, capacitaciones, espacios de trabajo convocados por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar u otras instituciones cuando sea requerido y con conocimiento del supervisor del contrato. h Remitir los Estudios de Caso al supervisor de contrato que requieran de la coordinación interinstitucional o intervención de otras áreas del ICBF. i Activar la respectiva ruta de remisión de casos a protección en caso de identificar violencia intrafamiliar o negligencia que vulnere los derechos del usuario y hacer el reporte inmediatamente al Coordinador del Centro Zonal .l Coordinar con el sector salud el desarrollo de brigadas de

Powered by CamScanner

Construyamos Colombia

atención extramural, para la atención de los usuarios, incluyendo desparasitación, suplementación con micronutrientes y administración de antibióticos en las niñas y los niños con desnutrición que lo requieran de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS2 j Elaborar, socializar y cumplir con lo establecido en el Anexo ruta de remisión a salud, para la atención a la desnutrición aguda de niñas y niños menores de cinco años, atendidos en los servicios del ICBF y el Formato Único de Remisión a salud, cuando sea requerido, previa articulación con el sector salud. k Gestionar para la activación de la ruta de atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, del Ministerio de Salud y Protección Social. l. Elaborar Informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo de las acciones, avances y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes. m. Ser el enlace permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. n. Asistir a las reuniones, capacitaciones, espacios de trabajo convocados por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar u otras instituciones cuandosea requerido y con conocimiento del supervisor del contrato. o Remitir los Estudios de Caso al supervisor de contrato que requieran de la coordinación interinstitucional o intervención de otras áreas del ICBF. p Activar la respectiva ruta de remisión de casos a protección en caso deidentificar violencia intrafamiliar o negligencia que vulnere los derechos del usuario y hacer el reporte inmediatamente al Coordinador del Centro Zonal q Coordinar con el sector salud el desarrollo de brigadas de atención extramural, para la atención de los usuarios, incluyendo desparasitación, suplementación con micronutrientes y administración de antibióticos en las niñas y los niños condesnutrición que lo requieran de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS r Elaborar, socializar y cumplir con lo establecido en el Anexo ruta de remisión asalud, para la atención a la desnutrición aguda de niñas y niños menores de cinco años, atendidos en los servicios del ICBF y el Formato Único de Remisiónа salud, cuando sea requerido, previa articulación con el sector salud. S. Gestionar para la activación de la ruta de atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, del Ministerio de Salud y Protección Social Participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido 2 cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la ley, reglamentos, lineamientos del manual operativo de la modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por FUNDACION CONSTRUYAMOS COLOMBIA 3 Permitir y colaborar en el ejercicio del desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión de la FUNDACION CONSTRUYAMOS COLOMBIA , entre otras acciones documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio respondiendo en el marco del plazo otorgadas las solicitudes formuladas entregando los informes que se les sea solicitado. 4 Asistir y participar cada uno de los integrantes del talento humano vinculado a la ejecución del contrato a los procesos de formacion, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por La FUNDACION CONSTRUYAMOS COLOMBIA y el ICBF y demás entidades en el marco de la implementacion de la politica de estado para el desarrollo integral de la primera de cero a siempre, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos 5 Desplazarse al lugar asignado por el CONTRATANTE. 6 Diligenciar de forma correcta los formatos que se requieran para la operación y sustentación del programa 7 No acceder a peticiones o amenazas de quienes obren fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algun acto o hecho en contra de la ley, cuando se presente este caso informar a la menor brevedad al CONTRATANTE o autoridad competente para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 8 Realizar las actividades conforme a los lineamientos técnicos o parámetros o directrices que disponga la Entidad CONTRATANTE 9 Cumplir a cabalidad las actividades u obligaciones y plazos contractuales.

Powered by CamScanner

Construyamos Colombia

10. Leer, conocer y dar cumplimiento a los procedimientos administrativos diseñados para el desarrollo de las actividades propias del servicio. 11. Garantizar un óptimo manejo de la imagen y buen nombre Corporativo en los medios escritos como informes, comunicaciones, etc. 12. No podrá realizar actos u omisiones que atenten contra el buen nombre e imagen institucional. 13. Garantizar una excelente representación e título personal de la imagen y buen nombre institucional en las relaciones interinstitucionales. 14. No comunicar a terceros, salvo autorización expresa, las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios de la entidad, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones al contrato o de las normas legales ante las autoridades competentes. 15. Responder por la custodia y control de los bienes de propiedad del CONTRATANTE que por cualquier causa estén en su poder. La CONTRATISTA deberá evitar, mientras los bienes estén bajo su control, cualquier deterioro por uso inadecuado, pérdida o extravío. 16. Responder por toda culpa e indemnizar al CONTRATANTE de todo perjuicio generado por la indebida disposición de la información, de los bienes o dineros del CONTRATANTE, o por la pérdida, adulteración, falsificación, extravío o destrucción de los bienes antes mencionados. 17. Manejo de confidencialidad los casos que se encuentren en la zona o en su efecto documentos que afecten la integridad de los beneficiarios o del CONTRATANTE. 18. La CONTRATISTA se obliga a desarrollar las demás actividades que acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del presente contrato y la modalidad de atención que se requieran para mejorar y optimizar la prestación de servicios en beneficio de la población objeto del presente contrato. Además de procurar continuamente la protección de su seguridad y salud en la ejecución de las actividades propias del presente contrato. 19. además las consignadas en el anexo 2 competencias, habilidades y funciones del talento humano. 20. Supervisar todos los contratos que se le asignen de los contratistas que estén bajo su responsabilidad

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira el 21 de diciembre de 2022.

Atentamente,

Angela M. Nieves
Directora de Recurso Humano

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE JOVENES PROPONENTES DE CAMBIO
PARA EL CHOCO "AJOPROCAM"
NIT: 900.692.881 - 5

CERTIFICACIÓN

LA ASOCIACION DE JOVENES PROPONENTES DE CAMBIO PARA EL CHOCO "AJOPROCAM", certifica que la señora **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO** identificada con cedula de ciudadanía **65.556.767** de Guamo - Tolima, laboró mediante un contrato por prestación de servicios con nuestra institución, desde el **01 de junio a 30 de noviembre 2021 del 2021**, como **COORDINADORA ZONAL** en el departamento del **TOLIMA**, en los municipios de **PURIFICACIÓN, SALDAÑA, COYAIMA, NATAGAIMA**, en el marco de la implementación del programa **MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Dentro de sus principales funciones se encontraban:

- Realizar la socialización, gestión y articulación intersectorial con las entidades territoriales durante todo el desarrollo de la modalidad.
- Realizar la coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para la focalización de usuarios.
- Coordinar las acciones a desarrollar por el equipo interdisciplinario para la atención de los usuarios en la unidad de servicio en los componentes señalados por la modalidad.
- Realizar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las actividades por parte del equipo interdisciplinario.
- Elaborar informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo de las acciones, avances y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes.
- Brindar línea técnica al equipo interdisciplinario a su cargo, en aspectos técnicos de la modalidad.
- Ser el enlace permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones, espacios de trabajo convocados por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar u otras instituciones cuando sea requerido y con conocimiento del supervisor del contrato.
- Remitir los Estudios de Caso al supervisor de contrato que requieran de la coordinación interinstitucional o intervención de otras áreas del ICBF.

Powered by CamScanner

- Activar la respectiva ruta de remisión de casos a protección en caso de identificar violencia intrafamiliar o negligencia que vulnere los derechos del usuario y hacer el reporte inmediatamente al Coordinador del Centro Zonal
- Coordinar con el sector salud el desarrollo de brigadas de atención extramural, para la atención de los usuarios, incluyendo desparasitación, suplementación con micronutrientes y administración de antibióticos en las niñas y los niños con desnutrición que lo requieran de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS2.
- Elaborar, socializar y cumplir con lo establecido en el Anexo ruta de remisión a salud, para la atención a la desnutrición aguda de niñas y niños menores de cinco años, atendidos en los servicios del ICBF y el Formato Único de Remisión a salud, cuando sea requerido, previa articulación con el sector salud.
- Asistir en representación de la entidad a las mesas sectoriales, compos, mesa de infancia, y comités técnicos, según sea cada caso.
- Realizar evaluación de desempeño del talento humano a cargo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Ibagué- Tolima, a los 14 días del mes de Diciembre de 2021.

Atentamente,

EDIER MOSQUERA ROMAÑA
EDIER MOSQUERA ROMAÑA.
Representante legal AJOPROCAM

Powered by CamScanner

FILANTROPOS

NIT.800.012.325 - 8

LA CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS

CERTIFICA QUE

La señora, **ANGELA MARIA RODRÍGUEZ QUIMBAYO**, identificada con cédula de ciudadanía No.65.556.767 **DEL GUAMO TOLIMA**, laboró con esta entidad, con contrato de Prestación de Servicios, desde el día 01 de abril del 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020 en el cargo de PROFESIONAL PSICOSOCIAL de la modalidad "1000 días para cambiar el mundo", del gobierno nacional adjudicado a esta entidad a través de contrato de aportes del ICBF, en la zona 2 que comprende los municipios de Purificación, Saldaña, Coyaima y Natagaima, con una asignación mensual de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. ($2.500.000,oo).

La presente certificación se expide a los quince (19) días del mes de octubre del 2020 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO INFANTE ACOSTA
Representante Legal

CALLE 71 No. 2ª - 22 LA SORBONA - IBAGUE - TEL. 2683706
E- MAIL: corporacionfilantropos@gmail.com

Powered by CamScanner

FILANTROPOS

NIT.809.012.320 - 8

LA CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS

CERTIFICA QUE

La señora, **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, identificada con cédula de ciudadanía No.65.556.767 DEL GUAMO, laboró con esta entidad, con contrato de Prestación de Servicios, desde el día 20 de diciembre del 2019 hasta el 31 de marzo del 2020, en el cargo de PSICOLOGA de la modalidad "1000 días para cambiar el mundo", del gobierno nacional adjudicada a esta entidad a través de contrato de aportes del ICBF, en la zona 2 que comprende los municipios de Purificación, Saldaña, Coyaima y Natagaima, con una asignación mensual de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. ($2.500.000,oo).

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de abril del 2020 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO INFANTE ACOSTA
Representante Legal

CALLE 71 No. 2ª - 22 LA SORBONA - IBAGUE - TEL. 2683706
E- MAIL: corporacionfilantropos@gmail.com

Powered by CamScanner

FILANTROPOS

NIT.809.012.926 - 8

LA CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS

CERTIFICA QUE

La señora, **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, identificada con cédula de ciudadanía No.65.556.767 **DEL GUAMO**, laboró con esta entidad, con contrato de Prestación de Servicios, desde el día 02 de julio del 2019 hasta el 19 de diciembre del 2019, en el cargo de **PSICOLOGA** de la modalidad "1000 días para cambiar el mundo", del gobierno nacional adjudicado a esta entidad a través de contrato de aportes del ICBF, en la zona 2 que comprende los municipios de Purificación, Saldaña, Coyaima y Natagaima, con una asignación mensual de **Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. ($2.500.000.oo).**

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2019 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO INFANTE ACOSTA
Representante Legal

CALLE 71 No. 2ª - 22 LA SORBONA - IBAGUE - TEL. 2683706
E- MAIL: corporacionfilantropos@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO

"FUNDACIÓN PROGRESA"

NIT. 900.344.715-6

CERTIFICACIÓN

El Director De La Fundación Social Educativa Para El Progreso Y Desarrollo Humano – **FUNDACIÓN PROGRESA**, certifica que **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO** con cédula de ciudadanía **No. 65.668.767 de Guamo**, laboró mediante un contrato de prestación de servicios en nuestra entidad, desempeñándose como **PROFESIONAL DE APOYO**, en proyectos de educación inclusiva, dirigido a estudiantes con Discapacidad y/o Capacidades y Talentos Excepcionales, laboro en la empresa en el departamento de Tolima en la siguiente fecha:

- 15 de octubre al 29 de noviembre del 2019
- 03 de febrero al 21 de febrero de 2020
- 04 de mayo al 05 de junio de 2020

Realizando las siguientes funciones:

1- Acompañar a los docentes de aula en la creación de los planes individuales de ajustes razonables a estudiantes con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales.
2- Diseñar clases modelo de Diseño Universal del Aprendizaje y adaptación de guía educativa de acuerdo a las características de funcionamiento de los estudiantes.
3- Implementar acciones pedagógicas y de orientación bajo directrices del decreto 1421 de 2017.
4- Apoyo en el cumplimiento de estándares educativos institucionales, participación en el comité de evaluación y promoción dirigido a los estudiantes con Discapacidad de la institución educativa.
5- Acompañamiento a docentes, directivos, estudiantes y familiares en el ámbito educativo, a través de talleres de formación y actividades propias de acompañamiento y/o seguimiento.

Dirección Operativa: Calle 162 # 78 – 70 barrio san José de Bavaria, Bogotá D.C
Teléfono:0333660celular:3174320927
Correo coordinadornacional@fundacionprogresa.com.co

Powered by CamScanner



Fundación Progresa

6- Realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales.
7- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo.
8- Participar en procesos de valoración pedagógica de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad e identificar las barreras contextuales.
9- Realizar actualización y notificación del SIMAT de acuerdo a la valoración pedagógica realizada.
10- Realizar recomendaciones al Proyecto Educativo Institucional y al plan de mejoramiento con enfoque inclusivo
11- Brindar apoyos educativos para que el niño o la niña que presenta discapacidad o capacidad o talento excepcional al igual que su familia descubran sus capacidades y logren desarrollarlas y ejercerlas, con el objetivo de conseguir su plena inclusión y el mejor nivel posible de autonomía, independencia y calidad de vida.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 9 días del mes de junio de 2020.

Atentamente,

RODRIGO CALA PULIDO
Director General

Dirección Operativa: Calle 182 # 78 – 70 barrio san José de Bavaria. Bogotá D.C
Teléfono:8333660celular:3174326927
Correo:coordinadoranacional@fundacionprogresa.com.co

Powered by CamScanner



Fundación Progresa

FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO

" FUNDACIÓN PROGRESA"

NIT. 900.344.716-6

CERTIFICACIÓN

El Director De La Fundación Social Educativa Para El Progreso Y Desarrollo Humano – FUNDACIÓN PROGRESA, certifica que la señor (a) **ANGELA MARIA RORIGUEZ QUIMBAYO** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 65556767 de Guamo**, laboró mediante un contrato de prestación de servicios, en nuestra entidad se desempeñó como **PROFESIONAL EN PSICOLOGIA**, en proyectos con atención a estudiantes con Discapacidad Y/o capacidades y Talentos Excepcionales, laboro en la empresa desde el día **5/24/2019 al 7/26/2019.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 14 días del mes de agosto de 2019.

Atentamente,

RODRIGO CALA PULIDO
Director General

Dirección Operativa Calle 182 # 78 – 70 barrio san Jose de Bavaria Bogotá D.C
Teléfono 6333660celular 3174326927
Correo coordinadornacional@fundacionprogresa.com.co

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO

" FUNDACIÓN PROGRESA"

NIT. 900.344.716-6

CERTIFICACIÓN

El Director De La Fundación Social Educativa Para El Progreso Y Desarrollo Humano – FUNDACIÓN PROGRESA, certifica que la señor (a) **ANGELA MARIA RORIGUEZ QUIMBAYO** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 65556787 de Guamo**, laboró mediante un contrato de prestación de servicios, en nuestra entidad se desempeñó como **PROFESIONAL EN PSICOLOGIA**, en proyectos con atención a estudiantes con Discapacidad Y/o capacidades y Talentos Excepcionales, labore en la empresa desde el día **3/13/2019 al 5/23/2019.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

RODRIGO CALA PULIDO
Director General

Dirección Operativa: Calle 152 # 78 – 70 barrio san Jose de Suviria Bogotá D C
Teléfono 9333060celular 3174320027
Correo:coordinadornacional@fundacionprogresa.com.co

Powered by CamScanner

FUNSERVISALUD
PARA TODOS

Guamo, Diciembre 10 de 2018

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que la señora ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO identificada con cedula de ciudadanía numero 65556767 expedido en la ciudad de Guamo, labora en nuestra institución desempeñando el cargo de Psicóloga realizando actividades en proyectos de Redes de Apoyo Social y Familiar, orientando y capacitando en el cuidado y acompañamiento para la recuperación funcional y la integración social de estudiantes según su discapacidad, (física, auditiva, cognitiva, motriz), para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad; del 1o de enero al 30 de diciembre 2018, mediante contrato de Prestación de Servicios.

Se brinda una referencia de responsabilidad, sentido de pertenencia y compromiso en las labores que realiza

Atentamente,

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ NIÑO
Representante Legal

Powered by CamScanner

HOGAR INFANTIL "MI DULCE HOGAR"
Personeria Juridica No 2730
NIT 890.703.862-9
CRA 8ª Calle 8 ESQUINA
TELEFONO 2270421
GUAMO-TOLIMA

CERTIFICA:

Que ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO identificada con cedula de ciudadania Nº 65.556.767 Expedida en GUAMO TOLIMA; laboro con nosotros desempeñando el cargo de Directora; desde el 01 de septiembre de 2018 hasta el 31 de Octubre de 2018. Con un contrato de prestación de servicios, Demostrando buen rendimiento desempeño y profesionalismo en su labor destinada.

Dada a solicitud de la interesada a los 2 dias del mes noviembre de 2018

SANDRA LILIANA DIAZ MENDEZ
CC.: 1.108.933.328
CONTRATANTE
HOGAR INFANTIL
MI DULCE HOGAR
NIT: 890.703.862
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

funof

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF NIT.800310770-2

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.65,556,767, presto sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios, cuyo objeto consiste en "El (La) **CONTRATISTA** se compromete a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa", como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** del **PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS – PAPSIVI** en el Municipio de **IBAGUÉ** en el Departamento de **TOLIMA**, en el siguiente periodo:

- Del 22 de Enero de 2018 hasta 31 de Mayo de 2018

En el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2017-**FUNOF-PAPSIVI-303**, el profesional desarrollo las siguientes funciones:

- Cumplir con la constitución política de Colombia y las disposiciones legales vigentes.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer y omitir algún tipo o hecho en contra de la ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a FUNOF, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación unilateral del contrato.

Powered by CamScanner

en las diferentes modalidades.

9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Evaluar el proceso de atención psicosocial con participación de las víctimas.
11. Apoyar los procesos de atención psicosocial en el territorio asignado.
12. Remitir cuando sea necesario, a la ruta de atención integral en salud en el marco del Papsivi (Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas en Colombia) y otras entidades del SNARIV.
13. Aplicar el marco legal, técnico y metodológico que sustenta el Papsivi.
14. Realizar el cargue de los reportes de la gestión y la atención psicosocial en el aplicativo diseñado por el MSPS.
15. Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador.
16. Participar en las acciones que integran la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y acompañamiento técnico de su Asesor/a Psicosocial).
17. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el MSPS.
18. Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades.
19. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.
20. Todas aquellas que sean detectadas en el marco de la implementación del Programa.
21. El contratista deberá velar por todos los bienes muebles e inmuebles que le sean dados por la fundación para la ejecución del contrato.
22. El contratista deberá mantener y propiciar una comunicación asertiva, permanente, veraz, oportuna y clara en cada una de las actividades y procesos del Programa.
23. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento de la misma.

[illegible] a los [illegible] días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

[illegible]

[illegible]
CERTIFICACIÓN

[illegible]

Powered by CamScanner

funof

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF NIT.890310770-2

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.65,556,767, presto sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios, cuyo objeto consiste en "El (La) **CONTRATISTA** se compromete a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa", como **PSICOLOGO** dentro del PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS – **PAPSIVI** en el Departamento de **TOLIMA**, en el siguiente periodo:

- Del 3 de Abril 2017 hasta 30 de Noviembre 2017

En el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.2017-FUNOF-PAPSIVI- 242, el profesional desarrollo las siguientes funciones:

1. Cumplir con la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes.
2. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a FUNOF, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación unilateral del contrato;
5. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
6. Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el MSPS. Para ello, deberá tener en cuenta las metodologías diseñadas para el año 2017

Powered by CamScanner

en las diferentes modalidades.

9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Evaluar el proceso de atención psicosocial con participación de las víctimas.
11. Apoyar los procesos de atención psicosocial en el territorio asignado.
12. Remitir cuando sea necesario, a la ruta de atención integral en salud en el marco del Papsivi (Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas en Colombia) y otras entidades del SNARIV.
13. Aplicar el marco legal, técnico y metodológico que sustenta el Papsivi.
14. Realizar el cargue de los reportes de la gestión y la atención psicosocial en el aplicativo diseñado por el MSPS.
15. Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador.
16. Participar en las acciones que integran la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y acompañamiento técnico de su Asesor/a Psicosocial).
17. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el MSPS.
18. Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades.
19. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.
20. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.
21. El contratista deberá velar por todos los bienes muebles e inmuebles que le sean designados por la fundación para la ejecución del contrato.
22. El contratista deberá mantener y propiciar una comunicación asertiva, permanente, veraz, oportuna y clara en cada una de las instancias y procesos del Programa.
23. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

Firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016).

Cordialmente,

funof
CERTIFICACIÓN

ELIO ELENA SEVILLA LOPEZ
Administrativa y Financiera

Powered by CamScanner

CER-131-180-09-2018

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA AREA DE PERSONAL DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL TOLIMA, IDENTIFICADA CON C.C. No. 51.733.314 DE BOGOTA.

C E R T I F I C A

Que, ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.556.767 expedida en el Guamo, presto sus servicios en esta entidad como PSICOLOGA – en el cargo de Coordinadora de la Oficina de Atención al Usuario, mediante contrato de prestación de servicios desde el 01 de enero de 2016 al 30 de Junio de 2017.

La presente certificación se expide en chaparral a los ocho (03) días del mes de septiembre de 2018.

YOLANDA MUÑOZ OLAYA
Profesional Universitario Área de personal
Elaboro Dora Ramirez

Powered by CamScanner

ENFERMERA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
HONDA - TOLIMA

HACE CONSTAR

ue **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO** identificada con la cedula de udadania numero **65.556.767** de Guamo, realizo sastifactoriamenta las ctividades contempladas en el contrato N° 645 como Psicologa en la Coordinacion la ejecucion de las actividades de Promocion, Prevencion y control de dengue ilkingunya y zika en dicho municipio de Chaparral, desarrollando la estrategia de ntrol social para motiver la participacion comunitaria institucional y del sector ucativo en la ejecucion de actividades preventivas en general de eliminacion de aderos de Aedes Aegiptys, de enfermedades transmitidas por vectores en el partamento del tolima, en el periodo comprendido del 13 de Septiembre al 31 de iembre de 2017.-
gún contrato Interadministrativo No. 1250 de 2017 entre Hospital San Juan de s E.S.E de Honda con la Gobernacion del Tolima

nda, 03 Septiembre del 2018

IA AMAD MELGAREJO CORTES
mera – Supervisora

Powered by CamScanner

Servintegrales A&A

Salud Integral para Ti

Nit 900636908-7

Guamo, Marzo 6 de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que la señora ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO identificada con cedula de ciudadania numero 65 expedida en la ciudad de Guamo, labora en nuestra institución desempeñando el cargo de Psicóloga realizando actividades en proyectos de Redes de Apoyo Social y Familiar, orientando y capacitando en el cuidado y acompañamiento para la recuperación funcional y la integración social con pautas según el tipo de discapacidad, (fisica, auditiva, cognitiva, motriz), para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad; del 22 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016, mediante contrato de Prestación de Servicios.

Se brinda una referencia de responsabilidad, sentido de pertenencia y compromiso en las labores que realiza.

Atentamente,

CAROLA ANDREA RODRIGUEZ SIERRA
Representante Legal
SERVINTEGRALES A&A S.A.S

Carrera 11 No 11-28 Guamo Tolima
Tel 227112, Celular 3167501112 - 3208150336
servintegralesaa@gmail.com

Powered by CamScanner

LA LINCENCIADA EN ENFERMERIA – EPIDEMIOLOGA
DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
CHAPARRAL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO** identificada con la cedula de ciudania numero **65.556.767** de Guamo, realizo satisfactoriamente las actividades contempladas en el contrato N° 187 como Psicologa en la Coordinacion de la ejecucion de las actividades de Promocion, Prevencion y control de dengue chikingunya y zika en dicho municipio, desarrollando la estrategia de control social para motivar la participacion comunitaria institucional y del sector educativo en la ejecucion de actividades preventivas en general de eliminacion de criaderos de nodos aegipty en domicilios pandomicilios y areas publicas, de enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del tolima, en el periodo comprendido del 09 de Junio al 30 de Jubo de 2016.
Según convenio 0293 entre Hospital Sanjuan Bautista con la Gobernacion del Tolima

Chaparral 10 Octubre del 2016

LUZ MERY MONTERO AMAYA
Enfermera – Interventora

23

Powered by CamScanner

Secretariado Nacional de Pastoral Social
NIT 860.030.272-3
Carrera 10 No. 30-51 Barrio Lourdes Tel. (+57 1) 437 7160 Fax (+57 1) 437 7171 e-mail: orgsolidarios.org.co
www.pastoralsocial.org Bogotá, D.C., - C.A. 111111 Colombia

CERTIFICACION

La Unidad de Personal del Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), Organismo de Servicio de la Conferencia Episcopal de Colombia, Certifica: que la Señora ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con cédula de ciudadanía número C.C. No. 65556767 de Guamo, prestó sus servicios profesionales como Psicólogo Modalidad Individual, apoyando la implementación del componente de atención psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas (PAPSIVI), en Chaparral, Tolima.

La Señora ANGELA MARIA, prestó sus servicios de manera externa a través de un contrato por prestación de servicios desde el 02 de junio de 2016 y hasta el 09 de diciembre de 2016, con unos honorarios mensuales de $3708000.

En constancia se expide la presente certificación a solicitud de la interesada y se firma en Bogotá, D.C. a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Luz Marina Bohórquez Ramírez
Especialista-Unidad de Personal

Powered by CamScanner

Empresa Social del Estado
HOSPITAL SAN ANTONIO
Guamo - Tolima

Guamo, 16 de mayo de 2016

SE CERTIFICA QUE:

QUE LA SEÑORA ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO IDENTIFICADA CON CEDULA 65.556.767 DEL GUAMO TOLIMA, LABORO EN LA EN LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO, EJECUTANDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESEMPEÑANDO EL CARGO COMO PSICOLOGA EN EL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA EJECUTANDO EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS CON RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: ENERO DEL 2015.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN GUAMO TOLIMA A LOS DIECISÉIS (16) DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016).

FIRMA EN CONSTANCIA.
CARLOS EDUARDO LLANTEN GARCIA
(SUPERVISOR)

CARRERA 9 N° 5 50 TELEFAX (098) 2271497
e-mail sanantonioguamo@yahoo.es

TRABAJAMOS

Powered by CamScanner

Ibagué, 29 de enero de 2016

LA SUSCRITA COORDINADORA TERRITORIAL TOLIMA
DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION
A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA
CONVENIO 812 – 2015 ENTRE ICBF Y ALDEAS INFANTILES SOS

CERTIFICA QUE:

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.556.767 expedida en Guamo, presto sus servicios profesionales, como profesional del componente Familia, Comunidad y Redes en Tolima, acompañando y asesorando a las Entidades Administradoras de Servicios Seleccionadas.

Sus obligaciones contractuales fueron las siguientes:

1. **Participar de las sesiones de inducción y capacitación sobre el proyecto para la posterior cualificación del talento humano de las EAS y UDS asignadas en el componente de Familia, Comunidad y Redes.**
2. **Realizar un diagnóstico o caracterizar cada unidad de servicio UDS en los componentes Familia, Comunidad y Redes, conjuntamente con los equipos de las UDS y EAS correspondiente, que recoja la situación actual del servicio, sus potencialidades y las especificidades de su contexto, tomando como eje los indicadores propuestos por la Estrategia de Cero a Siempre y la experiencia de Aldeas Infantiles SOS.**
3. **Elaborar un análisis de las necesidades de mejoramiento de los componentes Familia y Comunidad y Redes de cada UDS seleccionada, a partir de la caracterización y la reflexión conjunta con el equipo de la UDS y la EAS correspondiente.**
4. **Construir o rediseñar con el equipo de la UDS y la EAS correspondiente el plan para el mejoramiento de los planes y las prácticas relacionadas con los componentes Familia, Comunidad y Redes.**
5. **Participar en la construcción o elección de modelos, propuestas y herramientas técnicas que faciliten el proceso de formación del talento humano de las EAS y UDS en los componentes Familia, Comunidad y Redes.**
6. **Llevar a cabo los procesos de convocatoria con los agentes educativos a talleres y actividades de formación en coordinación con las instituciones participantes del proceso.**
7. **Planear y desarrollar las sesiones de cualificación del proyecto con el talento humano de las EAS y UDS asignadas.**
8. **Garantizar el registro de asistencia y participación del talento humano de las EAS y UDS asignadas en los proceso de caracterización, reflexión y formación referidos a los componentes Familia, Comunidad y Redes.**
9. **Construir una base de datos de los participantes en los distintos procesos a cargo.**

Powered by CamScanner

10. Acompañar la formación y construcción conjunta con las y los participantes en el proceso de mejoramiento de las prácticas referidas a los componentes Familia, Comunidad y Redes, relacionadas con la cotidianidad de la unidad de servicios, tomando como eje los indicadores propuestos por la Estrategia de Cero a Siempre y la experiencia de Aldeas Infantiles SOS.
11. Hacer seguimiento al proceso de mejoramiento de las prácticas referidas a los componentes Familia, Comunidad y Redes en las UDS.
12. Realizar fortalecimiento de las EAS, para que a partir de los aprendizajes de la experiencia de fortalecimiento de una de sus UDS, la propia EAS haga un plan de mejoramiento para todas sus UDS, en los componentes Familia, Comunidad y Redes.
13. Revisar la apropiación de las estrategias definidas por parte de las UDS y EAS para que continúen en su proceso de mejoramiento continuo, tomando como referencia los lineamientos de la Estrategia de Cero a Siempre, los referentes técnicos del ICBF y MEN y los fundamentos de Aldeas Infantiles SOS.
14. Elaborar los informes técnicos correspondientes a los procesos de cualificación y seguimiento de EAS y UDS a cargo incluyendo los resultados, avances, dificultades, oportunidades y retos.
15. Administrar los recursos asignados para las actividades logísticas de las formaciones y realizar las respectivas rendiciones de cuentas a la oficina nacional.

Su contrato tuvo una duración de meses a partir del primero (01) de junio de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, el valor del mismo fue de diecisiete millones quinientos mil pesos ($17.500.000), moneda corriente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 29 de enero de 2016.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial Saludo,

MONICA ISABEL VARGAS ENCISO
Coordinadora Territorial – Tolima
Convenio 812 ICBF – Aldeas Infantiles SOS
Celular 3005522726

27

Powered by CamScanner

incoder
instituto colombiano de desarrollo rural

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Prosperidad para todos

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA DEL INCODER

HACE CONSTAR

Que la doctora ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, Identificada con cedula de ciudadanía número 65.556.767. Presto sus servicios profesionales como Psicóloga, para realizar actividades de apoyo para la formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos productivos de la estrategia de Implementación de proyectos de Desarrollo Rural –IPDR, en la Dirección Territorial, mediante el contrato N0. 0207 del 23 de enero de 2014. Durante el periodo comprendido entre el 24 de enero de 2014 hasta el 16 de diciembre de 2014,Con una duración de diez (10) meses y veinticuatro (24) días. El valor del contrato fue por la suma de treinta y siete millones ochocientos mil pesos ($37.800.000,00) M/CTE. Con las siguientes funciones:

1.- Orientar y coordinar las actividades de acompañamiento a las comunidades campesinas y desplazadas planificando las intervenciones en el territorio en relación con el componente socio organizativo para la gestión integral de las comunidades. 2.- Velar por el bienestar de las comunidades, promover la participación y formar a la comunidad en la solución pacifica de conflictos elaborando los planes y programas que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y desarrollo de la región. 3.- Acompañar y documentar los procesos de evaluación inicial en lo relacionado con la situación de empoderamiento y conocimiento que la comunidad tiene del proyecto y adelantar las acciones que de ello se deriven, en función de corregir las situaciones, que en este sentido, amenacen la implementación de los proyectos. 4.- Proponer y ejecutar las estrategias de acompañamiento y asesoría necesaria teniendo como base los resultados del Indice de capacidad organización según el caso. 5.- Incrementar los niveles de autogestión y participación de las comunidades, a través de los procesos de promoción y organización, tendientes a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo integral del campesino. 6.- Ejecutar las acciones de mejoramiento de la capacidad organizativa que se deriven de este diagnóstico, estableciendo con toda claridad las metas que se aplicarán en las áreas de Democracia servicios economía y finanzas, gerencia, administración y de desarrollo humano

CARRERA 5 NO. 44-19 PILOTA PINTADA ALTA * IBAGUÉ (TOLIMA) - COLOMBIA - PBX: 2656328 FAX: 2645514 * Línea de Atención al Ciudadano: 018000110132 www.incoder.gov.co

Powered by CamScanner

7.- Capacitar a la comunidad vinculada con los proyectos de desarrollo agropecuarios de la estrategia IPDR, en temas relacionados con la familia, salud sexual y reproductiva, maltrato físico y psicológico, violencia intrafamiliar y todo lo que tiene que ver con el individuo y su entorno. 8.- Apoyar a la Dirección Territorial en las gestiones de coordinación interinstitucional relacionados con el propósito de restaurar los proyectos de vida de las poblaciones en condición de desplazamiento que están involucradas en el proyecto y hacer el seguimiento a la gestión necesaria para que esta labor institucional se cumpla cabalmente. 9 - Contribuir en la gestión de las comunidades beneficiarias para lograr la articulación con la oferta complementaria de servicios de apoyo para la sostenibilidad de los proyectos productivos. 10. - Preparar la información necesaria sobre las actividades ejecutadas y, de ser necesario, asistir y participar en las sesiones de los Equipos técnicos de vigilancia y control de la inversión, previstos para la ejecución de los proyectos, apoyando desde su área profesional la toma de decisiones sobre la ejecución de las inversiones y demás aspectos de coordinación institucional. 11.- Apoyar a la Dirección Territorial en los procesos de levantamiento de línea base de familias, predios y producción, y demás documentación necesaria para la cofinanciación de los proyectos de desarrollo rural, así como su registro en el aplicativo de INCODER dispuesto para tal fin. 12.- Con base en los cronogramas propuestos, la planeación previa necesaria y la autorización de la Dirección Territorial, desplazarse por el territorio asignado, manteniendo actividad permanente en los municipios definidos en sus obligaciones, para lo cual deberá contarse con disponibilidad de tiempo completo a efectos de cumplir con el objeto contractual. Los desplazamientos a la sede de la Dirección Territorial, serán eventuales y responderán a necesidad de expresas, previamente coordinadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días de febrero de 2015.

PABLO ENRIQUE GAITAN GALINDO

Elaboro: Gloria Muñoz N
Revisó: Pablo E Gaitán G
Aprobó: Andrés Albornoz B

Powered by CamScanner

incoder

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Prosperidad para todos

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA DEL INCODER

HACE CONSTAR

Que la señora ANGELA MARÍA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificado con cedula de ciudadanía numero 65.556.767 tiene el contrato No. 001620 del 29 de Agosto de 2013 durante el periodo comprendido entre 30 de Agosto de 2013 al 29 de Diciembre de 2013, con una duración de cuatro (04) meses, en la ejecución del contrato antes mencionado presta sus servicios profesionales para el acompañamiento en los procesos de ejecución en la implementación de los proyectos de desarrollo rural - IPDR, en los Municipios de Ibagué, Armero Guayabal, Alvarado y Chaparral - Departamento del Tolima. El valor del contrato es de catorce millones de pesos ($14.000.000.00) M/cte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2013.

GONZALO SEGURA OTALORA
Director Territorial

Elaboro: Pablo Gaitan
Revisó: Pablo Gaitan
Aprobo: Gonzalo Segura
Fecha: 12/12/2013

Powered by CamScanner

NIL 900.001.875-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN FEI "FAMILIA, ENTORNO, INDIVIDUO"

CERTIFICA:

Que la señora ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con cedula de ciudadanía No 65.558.767 de Guamo, laboro en la Fundación FEI Familia Entorno Individuo, en los programas Instituto Politécnico Luis A. Rengifo y Programa Terapéutico Ambulatorio Icaro, en el cargo de Psicóloga, desde el 01 Junio de 2013 hasta el 30 de Agosto de 2013, con un Contrato Individual de Trabajo de Labor.

Demostrando cumplimiento con los principios de responsabilidad, puntualidad y honestidad.

La presente se expide a los once (11) días del mes de Diciembre de 2013.

Atentamente,

JEISSON PAUL CARDONA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL FEI

"CARREA 1 A No 29 A – 77 BARRIO AMERICA TEL: 2700676"

Powered by CamScanner

Prohaciendo

NIT. 800.704.434-1

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL

PROHACIENDO

CERTIFICA:

Que, ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.556.767, laboró en la corporación desde 09 de Julio de 2012 hasta el 04 de Marzo de 2013, vinculada mediante contrato de trabajo a termino fijo, ocupando el cargo de Coordinadora Local del Municipio de Chaparral en el desarrollo del proyecto "Implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS en la microregión 20", contando con una asignación básica mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS ($1.494.501) y desempeñando las siguientes funciones:

- Coordinación y supervisión para la correcta aplicación de metodologías diseñadas para el componente de acompañamiento de la estrategia.
- Ejecución del componente de levantamiento de Línea Base Familiar a beneficiarios y seguimiento a logros familiares y comunitarios.
- Realización de los Planes Operativos Anuales, actualización, consolidación y presentación de información a través de indicadores de gestión, logros y matrices de evaluación y seguimiento.
- Realización de procesos de Convocatoria, Selección y contratación de los Cogestores Sociales.
- Organización y logística de los proceso de capacitación.
- Conformación y Supervisión de los equipos de trabajo conformados por cogestores sociales, en el municipio a cargo, y evaluación de [illegible]

Powered by CamScanner

- Gestión interinstitucional y trabajo en red con entidades del nivel local, para el desarrollo de la estrategia.

- Presentación de informes técnicos y consolidación de la información referente al cumplimiento de metas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 05 días del mes de Marzo del año 2013.

MARCELO LOZADA SERRATO
Director Ejecutivo

Powered by CamScanner

Prohaciendo

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL

PROHACIENDO

CERTIFICA:

Que, **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.556.767, se desempeñó como Cogestor Social Profesional para la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS, en el municipio de Guamo – Tolima, perteneciente a la microregión 20, vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales, desde el 05 de Marzo de 2012 hasta el 06 de Julio de 2012, con unos Honorarios Mensuales de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS./ ($1.300.000),

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año 2012.

MARCELO LOZADA TERRATO
Director Ejecutivo

34

Powered by CamScanner

DR – 2011 No 0964



LA CORPORACION VIVIENDO IBAGUE
NIT 809.010.204-3

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, identificado(a) con cedula de ciudadania No 65156767, se desempeño como Cogestor Social Profesional del Municipio de Libano - Microrregion Oes de la Estrategia RED UNIDOS presidencia de la republica, con un contrato de prestación de servicios, desde el 7 de Febrero de 2011 hasta el 15 de Diciembre de 2011.

Expedida a solicitud del interesado a 19 dia del mes de Diciembre de 2011.

Atentamente,

MONICA ISABEL VANEGAS ENCISO
Representante Legal

Calle 42 N° 41 – 26 Barrio Matallana Tel: 2646661 – Fax 2646674
info@vivendoibague.com

65

Powered by CamScanner

[illegible]
NIT 809 010 204-3
[illegible]

LA CORPORACION VIVIENDO IBAGUE
NIT 809.010.204-3

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, identificada con cedula de ciudadanía No 65.556.767 de Guamo, se desempeña como **COGESTORA SOCIAL PROFESIONAL** del Municipio de Guamo - Microrregión 088 de la Estrategia **RED JUNTOS** presidencia de la república, con un contrato de prestación de servicios, desde el 6 de Enero de 2009 hasta el 9 de Diciembre de 2009, desde 15 de enero de 2010 hasta el 30 de Julio del 2010 y desde el 1 de septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, con unos honorarios mensuales de Un millón Ciento Noventa y Seis Mil Pesos MCTE ($1.196.000,oo.)

Expedida a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2011.

Atentamente;

MONICA ISABEL VARGAS ENCISO
Representante Legal

Calle 42 N° 6E - 16 Barrio Matallana Tel: 2648601 - Fax 2616424
[illegible]

36

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Acción Social
Familias en Acción

La Suscrita ENLACE MUNICIPAL del Programa FAMILIAS EN ACCION de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Corporación Internacional

HACEN CONSTAR QUE:

La Psicóloga **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, identificada con la C.C. No. 65.556.767 del Guamo, Tolima, se encuentra prestando sus servicios en la oficina de Familias en Acción de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Corporación Internacional, como Apoyo al Enlace Municipal en el tiempo comprendido entre el 1 de Octubre al 30 de Diciembre del año en curso.

La anterior constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en el Guamo, Tolima, a los 12 días del mes de Diciembre de 2008.

Atentamente,

Familia en Acción
Enlace Municipal
Guamo - Tolima

AYDA NELLY BUITRAGO ZAPATA
Enlace Municipal

Carrera 11 Palacio Municipal – Oficina 206
SEGUIMOS MERECIENDO UN GUAMO MEJOR
Email: guamotol@latinmail.com Telefax 2271461. ext. 141

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL GUAMO-TOLIMA
PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
"CONSTRUYENDO UN GUAMO MEJOR"

LOS SUSCRITOS SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPAL Y COORDINADORA PAIS MUNICIPAL

HACE CONSTAR!

Que la Psicóloga **ANGELA MARIA RODRÍGUEZ QUIMBAYO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.556.767 del Guamo – Tolima, realizo Actividades como **Elaboración y ejecución del proyecto de Salud Mental Municipal ; dirigido a estudiantes, padres de familia, lideres comunitarios, beneficiarios de Familias En acción, docentes, madres Comunitarias y Fami del "ICBF " y Proyectos de Población Vulnerable; dirigidos al Adulto mayor y personas en situación de discapacidad**, en cumplimiento del Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas "PSPIC 2008", durante el periodo del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2008.

Dada en el Guamo – Tolima a los tres (03) días del mes de Octubre del dos mil ocho (2008).

JOSUÉ ESTEBAN CALDERON S.
Secretario de Salud Municipal

ARIEL DIAZ BARRETO
Coordinadora PSPIC Municipal

Powered by CamScanner

LOS SUSCRITOS SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPAL Y COORDINADORA PAB MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que la Psicóloga **ANGELA MARIA RODRÍGUEZ QUIMBAYO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.556.767 del Guamo – Tolima, realizo Actividades como Elaboración y ejecución del proyecto de Salud Mental Municipal ; dirigido a estudiantes, padres de familia, líderes comunitarios, beneficiarios de Familias En acción, docentes, madres Comunitarias y Fami del "ICBF " y Proyectos de Población Vulnerable; dirigidos al Adulto mayor y personas en situación de discapacidad, en cumplimiento del Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas "PSPIC 2008", durante el periodo del 15 de febrero al 30 de Junio de 2008.

Dada en el Guamo – Tolima a los tres (03) días del mes de Julio del dos mil ocho (2008).

JOSUÉ ESTEBAN CALDERÓN S.
Secretario de Salud Municipal

ARIEL DIAZ BARRETO
Coordinadora PSPIC Municipal

Powered by CamScanner

LOS SUSCRITOS SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPAL Y COORDINADORA PAB MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que la Psicóloga ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.556.767 del Guamo – Tolima, realizo Actividades como Elaboración y ejecución del proyecto de Salud Mental Municipal ; dirigido a estudiantes, padres de familia, lideres comunitarios, beneficiarios de Familias En acción, docentes, madres Comunitarias y Fami del "ICBF " y Proyectos de Población Vulnerable; dirigidos al Adulto mayor y personas en situación de discapacidad, en cumplimiento del Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas "PSPIC 2007", durante el periodo del 05 de Febrero al 31 de Diciembre de ,2007.

Dada en el Guamo – Tolima a los diez (10) dias del mes de Enero del dos mil ocho (2008).

JOSUE ESTEBAN CALDERON S.
Secretario de Salud Municipal

ARIEL DIAZ BARRETO
Coordinadora PSPIC Municipal

46

Powered by CamScanner

LOS SUSCRITOS SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPAL Y COORDINADORA PAB MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que la Psicologa ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificada con la cedula de ciudadania No. 65.556.767 del Quimo – Tolima, realizo Actividades como Elaboracion y ejecución del proyecto de Salud Mental Municipal ; dirigido a estudiantes, padres de familia, lideres comunitarios, beneficiarios de Familias En acción, docentes, madres Comunitarias y Fami del "ICBF " y Proyectos de Poblacion Vulnerable; dirigidos al Adulto mayor y personas en situación de discapacidad. en cumplimiento del Plan de Atención Básica "PAB 2006", durante el periodo del 15 de Marzo al 15 de Diciembre de 2006.

Dada en el Quimo – Tolima a los veinte (20) dias del mes de Diciembre del dos mil seis (2006).

JOSUE EXTEBAN CALDERON B.
Secretario de Salud Municipal

MARIA ESPERANZA DEL CAMPO U.
Coordinadora PAB Municipal

Powered by CamScanner

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**, con documento de identificación N° **65556767**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 5 de octubre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

IKW0ulRYlTRg100Ds8Bv
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en la Ciudad de Ibagué, a los 05 días, del mes de octubre, de 2026.

Angela María Rodriguez Quimbayo
C.C.65.556.767

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304267864

PIB
12:54:48

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65556767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 12:45:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65556767
Código de Verificación	65556767261005124532

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:47:52 PM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65556767**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ QUIMBAYO ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 12:52:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65556767** y Nombre: **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148986053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:03:04 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65556767,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ QUIMBAYO ANGELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIESPINAL**, con NIT **800173719-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

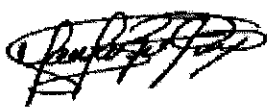
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en la Ciudad de Ibagué, a los 05 días, del mes de octubre, de 2026.



Angela María Rodriguez Quimbayo
C.C.65.556.767

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO identificado(a) con CC 65556767 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**VIVA 1 A IPS S.A.-SEDE IBAGUE IPS EXCLUSIVA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

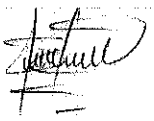
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **65556767,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65556767		RODRIGUEZ QUIMBAYO ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 201a-80	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-10	2026-10		95025108D7	1	2026/11/18			0		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre	Ingreso	Retiro	Cotiz	Sus	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,162,900	$346,100			$2,162,900	$270,400			$0	$0			$2,162,900		$52,700		$0	$0		$669,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,162,900	$346,100			$2,162,900	$270,400			$0	$0			$2,162,900		$52,700		$0	$0		$669,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$2,162,900	$346,100			$2,162,900	$270,400			$0	$0			$2,162,900		$52,700		$0	$0		$669,200
1	CC	65556767	RODRIGUEZ ANGELA																	25-14	30	$2,162,900	$346,100	EPS037	30	$2,162,900	$270,400		0	$0	$0	14-23	30	$2,162,900	2.436%	$52,700	0	$0	$0	No	$669,200
Total Afiliados(1)																						$2,162,900	$346,100			$2,162,900	$270,400			$0	$0			$2,162,900		$52,700		$0	$0		$669,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$346,100	$0	$0	$346,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$346,100	$0	$0	$346,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,700	$0	$0	$52,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$52,700	$0	$0	$52,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$270,400	$0	$0	$270,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$270,400	$0	$0	$270,400
TOTAL				1	$669,200	$0	$0	$669,200

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Dr(a)
Nombre	ANGELA MARIA
Apellidos	RODRIGUEZ QUIMBAYO
Fecha de Nacimiento	4/10/1982 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	65556767
Dirección	Calle 20 N. 14A sur 80
Código postal	730001
Estrato	2
Ubicación	Colombia
País	COLOMBIA
Correo electrónico	anmarroqui@hotmail.com
Teléfono	3125674031
Celular	3125674031

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3125674031
SMS para recuperar la contraseña	3125674031

Editar